

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 18 de enero del 2008, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en el 2º piso de la avenida Arcos de Belén No. 79, Colonia Centro, se realizó el **acto de Lectura del Dictamen Técnico y Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 00011001-066/07**, referente a la **Contratación Abierta del Servicio de Jardinería**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto son los que se señalan a continuación:

**“Por la Secretaría”**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Lic. Iván O. Paredes Espinoza.	Director de Adquisiciones.
Lic. Alberto Gutiérrez Ochoa.	Jefe del Departamento de Adquisiciones de Material Oficina y Equipo de Administración.
C.P. Sigifredo Apac Manjarrez	Representante de la Dirección de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales.
No se presentó.	Representante de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
Lic. Daniel García Pérez.	Representante del Órgano Interno de Control en la SEP
No se presentó.	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, se contó con la participación de la empresa cuya razón social se señala a continuación:

**“Por la Empresa”**

<b>Nombre del Representante</b>	<b>Razón Social</b>
Jesús Hernández Gómez.	EFCON, S.A. DE C.V.

El C. Iván O. Paredes Espinoza, Director de Adquisiciones, en nombre de la Secretaría de Educación Pública, agradeció la presencia de los participantes dando inicio al acto, presentando a los integrantes del presidium.

En nombre de la Secretaría de Educación Pública, preguntó si entre los asistentes al evento se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio ó de algún Organismo no Gubernamental; sin que nadie hubiese contestado afirmativamente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fueron evaluadas las proposiciones técnicas, por parte de la Dirección de Servicios, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, presentadas por los licitantes, de cuyo análisis elaborado por el área requirente, se derivó el siguiente:

### DICTAMEN TÉCNICO

#### EVALUACIÓN

1.- De las propuestas técnicas aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación y/o información requerida en las bases y se procedió a su evaluación.

2.- Se procedió a analizar las propuestas, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

#### CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00011001-066/07 JARDINERÍA.

LICITANTE	EVALUACIÓN	DICTAMEN
1. <b>SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</b>	De conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e información presentada por el licitante.	<b>NO CUMPLE</b> , ya que de los dos productos que propone para este servicio, presenta solo un certificado expedido por la CICOPLAFEST (Comisión Intersecretarial para el control del Proceso y Usos de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas) para el producto denominado MALATHION y para el insecticida DIAZOLEX presenta un registro expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por lo que no cumple con lo solicitado, de acuerdo a lo precisado en la Junta de Aclaraciones de las Bases de esta Licitación, y de conformidad con lo señalado en el numeral 10.1.1 de las bases.
2. <b>EFCON, S.A. DE C.V.</b>	De conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e información presentada por el licitante.	<b>NO CUMPLE</b> , ya que no presenta ningún certificado expedido por la CICOPLAFEST (Comisión Intersecretarial para el control del Proceso y Usos de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas) para cada uno de los productos de uso urbano ó jardinería que propone, solicitado en el punto de productos a utilizar, tal y como se precisó en la Junta de Aclaraciones de las Bases de esta Licitación, y de conformidad con lo señalado en el numeral 10.1.1 de las bases.

**Acta de Lectura de Dictamen Técnico y Fallo de la  
Licitación Pública Nacional 00011001-066/07**

<p><b>3. ROOT'S CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>De conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e información presentada por el licitante.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b>, con lo solicitado en el punto 4.6.3. de las bases, en virtud de que las copias de los tres contratos solicitados; dos de ellos no los presenta completos, faltando los anexos técnicos, los cuales en su clausulado señalan que son parte integrante de dichos contratos, por lo que no acredita que haya realizado algún servicio de similar magnitud al solicitado, en los últimos tres años, y de conformidad con lo señalado en el numeral 10.1.1 de las bases.</p>
<p><b>4. JARDINERÍA 2000, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>De conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e información presentada por el licitante.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b>, ya que presenta únicamente el certificado expedido CICOPAFEST (Comisión Intersecretarial para el control del Proceso y Usos de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas) para el producto denominado BIOTHRINE FLOU; no presenta los certificados para cada uno de los productos de uso urbano ó jardinería que propone (que son: AK20, DIAZINON 25e, ARRIVO 200 CE Y FICAM), tal y como se preciso en la junta de Aclaraciones de las Bases de esta Licitación, y de conformidad con lo señalado en el numeral 10.1.1 de las bases.</p>

Con fundamento en lo que establece el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base a las consideraciones anteriores, se comunica a la convocante el resultado de la evaluación efectuada a las propuestas Técnicas, para que emita su determinación y la comunique a los licitantes en el siguiente acto de la Licitación Pública Nacional 00011-001-066/07, ratificando el dictamen técnico según el leal saber y entender de los evaluadores y conforme a sus conocimientos y capacidad técnica.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 36 bis de la Ley en la materia, los eventos correspondientes a este procedimiento se celebraron conforme al siguiente calendario de actividades:

Con fecha **11 de diciembre de 2007**, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria Múltiple No. 035 para la Licitación Pública Nacional No. 00011001-066/07.

Con fecha **12 de diciembre de 2007**, se invita a participar en los procesos de licitación a la Dirección de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, Dirección General de Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros y al Órgano Interno de Control en la SEP.

Con fecha **19 de diciembre de 2007**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases con la participación de 4 empresas siendo estas: EFCON, S.A. DE C.V., JARDINERÍA 2000, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MENDOZA, S.A. DE C.V. y ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., en la cual se recibieron 5 preguntas.

El día **21 de diciembre del año próximo pasado**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo número 408, emitido por la Titular de la Secretaría, a través del cual se dio a conocer los días de suspensión de labores en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública, siendo éstos del día 21 de diciembre de 2007 al 4 de enero de 2008.

El día **8 de enero del presente año**, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Aviso Modificadorio en el que se dieron a conocer los cambios de las fechas y horas de los diferentes eventos, para la presente licitación.

La recepción de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones se realizó el **14 de enero de 2008**, a las 16:00 horas, con la participación de cuatro empresas, las cuales fueron aceptadas cuantitativamente por cumplir con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante emite el siguiente:

### **FALLO**

1. Por no cumplir técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, se descalifica a la empresa **EFCON, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo señalado con antelación.
2. Por no cumplir técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, se descalifica a la empresa **JARDINERÍA 2000, S.A.**, de conformidad con lo señalado con antelación.
3. Por no cumplir técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, se descalifica a la empresa **SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo señalado con antelación.
4. Por no cumplir técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, se descalifica a la empresa **ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo señalado con antelación.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento, en virtud de que las propuestas de las empresas **EFCON, S.A. DE C.V.**, **JARDINERÍA 2000, S.A.**, **SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** y **ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, no reúnen los requisitos técnicos, Administrativos y Legales, se dictamina declarar desierta la presente Licitación, por lo que se procederá a realizar una nueva convocatoria.

Copia de esta acta será fijada en el estrado de la Dirección de Adquisiciones ubicado en el 4º piso de la Avenida Arcos de Belén No. 79, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes

**Acta de Lectura de Dictamen Técnico y Fallo de la  
Licitación Pública Nacional 00011001-066/07**

acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo alguna otra observación que constar, se cierra la presente acta siendo las 13:30 horas del mismo día en que se dio inicio, firmando al margen y al calce todos los que en esta participaron.

NOMBRE	FIRMA
LIC. IVÁN O. PAREDES ESPINOZA.	
LIC. ALBERTO GUTIÉRREZ OCHOA	
C.P. SIGIFREDO APAC MANJARREZ	
LIC. DANIEL GARCÍA PÉREZ.	

NOMBRE	FIRMA
JESÚS HERNÁNDEZ GÓMEZ	

-----  
-----